

# La colegiación crece un 67% entre los abogados para evitar el máster

La Ley de Acceso a la Profesión multiplica el ingreso de los no ejercientes por cinco para eludir convalidaciones

Susana Arizaga

La inminente entrada en vigor, el día 31 de este mes, de la Ley de Acceso a la Profesión, que obliga a realizar un máster y un examen a los licenciados en Derecho (no grados) para poder ingresar en el Colegio de Abogados y ejercer, ha provocado una auténtica «avalancha» de solicitudes de inscripción en dicho órgano, que ha visto incrementarse en más del 67% el número de inscritos en estos meses, respecto de todo 2012 y el resto de anualidades.

La urgencia en ese registro viene dada por el deseo de eludir la realización del máster al que obliga la nueva norma, cuyo coste supera los 1.200 euros y del examen, tipo test, condiciones indispensables para convalidar las licenciaturas con los grados y poder trabajar en un futuro en la profesión de abogado, apunta el decano del órgano colegiado de Zamora, Norberto Martín Avedillo.

Especialmente llamativo es el aumento de las inscripciones como «abogados no ejercientes» de licenciados en Derecho, que se ha multiplicado casi por cinco, de modo que si en todo el año 2012 entraron ocho

licenciados en Derecho, en este año se han presentado 37 solicitudes que ya han recibido el visto bueno, indica el decano del órgano colegiado de

## Los letrados critican las limitaciones de la norma de colegios

Los abogados zamoranos denuncian la Ley de Colegios y Servicios Profesionales a punto de aprobarse por las «limitaciones» que impone a dichos órganos sobre normas de competencia y la reducción de las relativas a deontología, restando capacidad de decisión a estos órganos sobre las denuncias a sus integrantes, que resuelven a través de sus comisiones específicas, con la apertura de procedimientos y sanciones. En adelante lo hará la Administración de forma drástica.

Zamora. El número de ejercientes no ha variado apenas, puesto que, si la anualidad pasada fueron nueve los profesionales que entraron en el Colegio, en lo que va de año se han producido siete ingresos de abogados. La Junta de Gobierno celebrada ayer tarde tenía entre sus puntos del orden del día otra docena de solicitudes de inscripciones de titulados universitarios en Derecho.

El ingreso en este órgano permite a los colegiados que nunca han desempeñado el trabajo de la Abogacía abrir su horizonte profesional al ejercicio, obligados como están por Ley a ingresar en él para entrar en un despacho o montar el propio. La lectura que se hace, respecto de este importante número de colegiados en los últimos diez meses, enlaza con la inseguridad laboral del momento por el que atraviesa el país, con lo que los inscritos no ejercientes, que se dedican a otra actividad, se abren la puerta para optar a la de letrado en el caso de que precisaran acceder a otro tipo de trabajo diferente al que desempeñan. La Ley de Acceso a la Profesión, aprobada en el año 2006, establecía un periodo transitorio en el



FOTO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, presidida por Martín Avedillo.

que los licenciados no inscritos disponían hasta el 31 de octubre de 2013 para hacerlo, es decir, hasta que el Grado que equivale a la licenciatura de Derecho entrara en vigor ple-

namente, so pena de tener que hacer un máster y pasar un examen específicamente creado a tal fin que, por el momento, parece haber quedado en suspenso.

# El Colegio de Abogados elige hoy su nuevo decano en una votación reñida

La igualdad en los pronósticos se puede romper en parte con el voto berciano

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ Alrededor de 1.200 profesionales de la abogacía elegirán hoy, entre las 9.30 y las 14.00 horas al nuevo decano del Colegio de Abogados de León, una vez que el mandato de Ricardo Gavilanes llega a su fin.

Optan al cargo Juan López-Contreras, de 49 años de edad y acompañado por una candidatura «de continuación pero no de continuidad de la Junta de Gobierno» y José Luis Gorgojo, de 58 que pretende aunar «la experiencia y la juventud», según declararon ambos a este periódico el pasado fin de semana.

La igualdad en la lucha por el cargo de decano marca los pronósticos en la anteaña de las votaciones, que se producen por el sistema de voto individualizado, aunque no todos tienen el mismo valor. El sufragio de los colegiados ejercientes vale dos puntos y el de los no ejercientes solamente vale un punto. En caso de empate en el cómputo global, ganará el candidato a decano que haya recibido más votos de ejercientes.

## Como en el 2005

Así las cosas, el voto de la delegación berciana pudiera ser decisivo para decantar la balanza de un lado u otro, como ya ocurrió cuando Gavilanes desbancó a Fernando de los Mozos en el 2005 y asumió el relevo de Juan González Palacios al frente del Ilustre Colegio de Abogados de León.

Para el resto de los cargos de secretario, bibliotecario y diputados, bien pudiera produ-

cirse una situación de «quinie-la». Consiste en conformar una Junta de Gobierno en la que se entremezclen los miembros de las dos candidaturas, puesto que en el voto se elige de forma individualizada para cada uno de los cargos.

## LOS CANDIDATOS

JUAN LÓPEZ-CONTRERAS



■ La candidatura de López-Contreras propone una «férrea defensa de la profesión y del colegiado frente a la oficina judicial, la Ley de Tasas, la de Acceso a los Servicios Profesionales y el mantenimiento de los partidos judiciales». Entre sus propuestas se pueden citar, además, el impulso del servicio de conformidades en materia penal, así como de las actividades formativas sobre novedades legislativas y realidad social, según figura en su programa.

JOSÉ LUIS GORGOJO DEL POZO



■ La candidatura que encabeza José Luis Gorgojo presenta un programa en el que destaca la propuesta de «un Colegio fuerte y unido que vale por la dignidad de la profesión en todos los ámbitos de la sociedad y sensible a los problemas actuales de la misma». Se compromete a poner en marcha en León el proyecto de «laboratorio», una plataforma virtual que facilita la actividad profesional, así como otra plataforma formativa virtual gratuita que ayude a la especialización.



## Ricardo Gavilanes

DECANO SALIENTE

### «Dejo de ser decano, que no de ser abogado»

M.A.Z. | LEÓN

■ Ocho años después de tomar posesión, hoy se despide del cargo.

—¿Qué siente en la hora del adiós?

—Ya se lo he dicho a mis compañeros en una carta personal que les he remitido. Ha sido un orgullo y una satisfacción. Ahora es momento de reintegrarme a la profesión, aunque en realidad nunca la he dejado.

—Porque tiene claro que quiere seguir ejerciendo ¿verdad?

—Dejo el cargo de decano, pero no dejo de ser abogado, por supuesto. Cuando uno se convierte en abogado muere siendo abogado también hasta el último día. Me llevo la satisfacción personal de haber comenzado en el cargo viendo como se han colegiado mis hijos. A nivel general, me quedo con el consenso que hemos conseguido.

—¿Su principal logro?

—Dotar al colegio de la paz so-

cial. También hemos conseguido crear dos sedes, una en León y otra en Ponferrada. Otro logro importante fue el Congreso de la Abogacía de Castilla y León, que se celebró en Ponferrada. También estoy satisfecho de la aprobación de los estatutos del colegio. Se estableció la figura del defensor del colegiado y que se aprobara todo por unanimidad, la verdad es que es un logro.

—El colegio ha progresado, la Justicia no...

—Es cierto. A nivel político, las decisiones que se han tomado no han sido las correctas. Ha habido un problema con la Ley de Tasas porque entendemos que vulnera el derecho del justiciable y luego la Oficina Judicial es un problema, cuando antes los juzgados funcionaban bastante bien. O se crea el Expediente Digital o lo que están haciendo es un parche.

—¿Qué opina de los dos candidatos?

—Creo que gane quien gane, el colegio va a estar perfectamente representado. Me gustaría que ganaran los dos, pero me parece que no va a poder ser... (ríe).

—¿En qué va a quedar la unificación de funciones entre abogados y procuradores?

—El procurador también es muy libre de colegiarse como abogado y en algunos temas, su figura es muy importante. Yo personalmente pienso seguir trabajando con procurador. Cuando apareció la Ley de Tasas, no hicieron ninguna presión por que se derogase la ley, eso también es verdad. Ahora se están moviendo porque es algo que les afecta a ellos.

# La crisis reduce más de un 30% la actividad de los abogados, ante el descenso de litigios

El Colegio profesional estudia crear un servicio de cobro de minutas ante el significativo aumento de clientes morosos

**Susana Arizaga**

Cada vez con mayor frecuencia los ciudadanos se lo piensan dos veces antes de acudir a los tribunales para resolver sus conflictos ante los tribunales. La crisis económica también ha hecho mella en los despachos de los abogados, que ven descender de forma alarmante su cartera de clientes, más de un 30% en este último año.

La reducción de ingresos es «extraordinaria», declara el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Norberto Martín-Anero Avedillo. Y ello a pesar de que «las minutas han bajado mucho», lo que no impide que sea «más complicado cobrar». Los que pagan son los menos.

Este 2013 está siendo «un año fatal», lo que se explicaría porque los asuntos que están pendientes

de cobro son los que entraron en los despachos cuando ya la recesión económica era muy acusada y ahora, «metidos de lleno en la crisis, es difícil cobrar porque la gente no tiene dinero», agrega el máximo representante de los letrados de la provincia.

Esa morosidad «importante» entre los clientes esta causando graves perjuicios en algunos despachos, que pueden tener pendientes de ingresar las minutas de hasta un 15% de las causas en las que han trabajado, lo que, unido a las pérdidas por el descenso de asuntos, coloca a algunos profesionales de la Abogacía en una situación económica delicada.

Tal es la trascendencia de ese problema que el Colegio de Abogados está estudiando «organizar un servicio para el cobro y la ges-

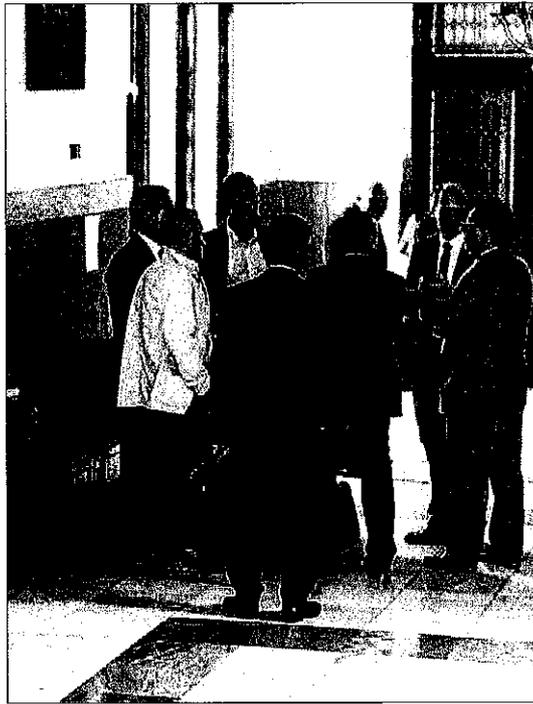


Foto L.O.Z

Abogados y testigos esperan para entrar a un juicio en la Audiencia.

tión de minutas impagadas», anuncia el decano de Zamora, un servicio desde el que se trataría de articular algún sistema para conseguir frenar esa morosidad y ayudar a los compañeros con problemas a

encontrar una fórmula para salvar las dificultades con las que se encuentran para cobrar sus facturas una vez ha concluido el procedimiento judicial en el que ha intervenido ejerciendo la acusación o la

defensa de quien le contrató. Por supuesto que las tasas judiciales impuestas por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, que entraron en vigor hace casi un año, han tenido su influencia en la disminución de los ingresos de los letrados, ya que implican «una limitación a la hora de recurrir y apelar» determinadas sentencias desfavorables a los intereses de su cliente, puesto que este tiene que pagar para ejercer ese derecho, apostilla Martín-Anero.

Las tasas judiciales que penalizan el recurso o apelación han contribuido a reducir el volumen de negocio

Acudir a tribunales superiores para recurrir o apelar contra una sentencia, antes un derecho gratuito, «tiene un coste elevado» ahora y el profesional «ba de tener muy claro que ganará» ante esas instancias «para aventurarse a ello». La reclamación que se efectúa tiene que ser de una cuantía importante para que el cliente se decida a seguir esta vía, máxime cuando, al tratarse de cantidades destacadas, los recursos y apelaciones tienen un mayor coste para quien los promueve. Las previsiones sobre la repercusión que tendrían estos impuestos en los ingresos de los abogados, muy negativas, se han cumplido, ya que se implantaban en el peor de los momentos, en plena recesión.

>SENTENCIA DE ESTRASBURGO / Burgos



José Antonio Ortega Lara, en la concentración desarrollada en la plaza Mayor de Burgos. / RAÚL OCHOA

# Los burgaleses claman justicia para las víctimas

Cerca de 2.000 personas se concentran en la plaza Mayor de Burgos

C. MORENO / Burgos  
Traición. Esa fue la palabra que sobrevoló ayer la Plaza Mayor de Burgos durante la concentración convocada por el Foro Burgalés de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo contra el fin de la doctrina Parot. Las cerca de 2.000 personas que acudieron a la protesta apelaban a la «injusticia, asco y dolor» para explicar el estado de ánimo que les embargaba ante la salida de la cárcel de terroristas, asesinos y violadores.

La concentración de Burgos contó con la participación de centenares de ciudadanos anónimos y también con dos testigos de la barbarie terrorista: Ortega Lara y los padres

del guardia civil Carlos Sáenz de Tejada, asesinado por ETA en 2009. Los políticos como el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera; el delegado, Baudilio Fernández Mar-domingo; el alcalde, Javier Lacalle, concejales del PP como José Antonio Antón, Ángel Ibáñez, Salvador de Foronda, y Roberto Alonso y Rosario Pérez, de UPyD, optaron por una presencia diluida entre la multitud.

Nadie mejor que Ortega Lara y los Sáenz de Tejada para describir cómo se contrae el alma al ver salir de la cárcel a quien se-gó tu vida o la de los tuyos. Ortega Lara, 532 días secuestrado, advierte de que las concentraciones son «el principio

de una actuación ciudadana que tratará de revertir la situación y reclamará a los políticos explicaciones de lo que «por cobardía» han hecho.

A su lado asienten Esther y José Antonio, padres de Carlos Sáenz de Tejada. «Hoy teníamos que estar aquí, con la misma rabia y el mismo odio». Y un deseo: que los terroristas que van saliendo de la cárcel ayuden a esclarecer asesinatos como el de su hijo, cuyo autor no ha sido identificado.

El encargado de leer el manifiesto, Íñigo Harina, señaló que «ahora en España, con nuestro débil y acoplejado Código Penal, los sucesivos crímenes son gratis».

>MEDINA DEL CAMPO

# Abogados y procuradores pedirán hoy al presidente del TSJ más juzgados

Concepción visita la villa y se reúne con la Plataforma en defensa del Partido Judicial

SANTIAGO G. DEL CAMPO / Medina  
Abogados y procuradores de Medina del Campo pedirán hoy al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJ), José Luis Concepción, la ampliación de los Juzgados de Medina del Campo. Los profesionales de la justicia de la comarca no se conformarán sólo con pedir que no se cierren, en contra de lo que prevé el borrador para la reforma de la Ley de Planta Judicial.

La Plataforma en defensa de los Juzgados de Medina del Campo, creada el pasado mes de julio e integrada por 15 abogados y procuradores que ejercen su actividad en el Partido Judicial, así como un representante de Comisiones Obreras y otro de la Asociación de Empresarios Círculo de Progreso, mantendrá una reunión con Concepción. El presidente del TSJ visita la villa dentro de una gira de inspección.

El portavoz de la plataforma, Germán Sáez Crespo, trasladará la inquietud y el rechazo del colectivo a la supresión de los Juzgados de la villa. «Los profesionales tenemos la posibilidad de mantener una entrevista con él y solicitaremos el apoyo del TSJ», explicó tras un encuentro del colectivo. «También le pediremos una información más directa y más reciente de los últimos acontecimientos de los que pudiera tener conocimiento el Tribunal Superior de Justicia», añadió.

«Es verdad que las últimas declaraciones del señor Concepción no son nada halagüeñas para el futuro de Medina del Campo, pues como presidente defiende ese posible cierre de los Juzgados», señala Sáez Crespo.

El portavoz de la Plataforma cree que esa posición del titular del TSJ se debe a «un desconocimiento de la realidad de este Partido Judicial, mientras que el resto de los organismos, tanto el Ejecutivo como el Legislativo de Castilla y León se han posicionado a favor de la defensa de estos Partidos Judiciales».

La propia Diputación provincial solicitó el pasado mes de julio al Gobierno de España, por medio de una moción aprobada en Pleno, «que se mantengan los actuales partidos judiciales de la provincia de Valladolid, así como las sedes judiciales de los mismos con el actual núcleo de competencias».

También reclamaron que se mantengan los juzgados de Paz, dada «la función esencial» que cumplen en los municipios «resolviendo multitud de conflictos y evitando así un incremento del índice de litigiosidad en órdenes jurisdiccionales superiores».

De salir adelante la reordenación que majena el Ministerio, se suprimirían en la provincia de Valladolid los juzgados de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

GAMA RENAULT VEHICULOS COMERCIALES PARA PROFESIONALES PROFESIONALES

RENAULT

RENAULT MASTER desde 13.300€

RENAULT TRAFIC desde 11.900€

NUEVO RENAULT KANGOO desde 8.000€

www.renault.es / 902 333 500

RENAULT PRO+ • AIRE ACONDICIONADO • RADIO CD-MP3 Y Bluetooth • 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO GRATUITO\*

DRIVE THE CHANGE

RENAULT

Gama Vehículos Comerciales: consumo mixto (l/100km) desde 4,6 hasta 8,4. Emisiones CO<sub>2</sub> (g/km) desde 119 hasta 249.

1) PVP recomendado en Pen. y Bal. para autónomos, para Renault Master Furgón Tracción L1H1 2800 dCi 74kW (100CV) ES y Renault Trafic Furgón 2700 Corto Normal 2.0 dCi 66kW (90CV) ES, con Pack Aire en ambos modelos, y para Nuevo Renault Kangoo Furgón Profesional Compact 1.5 dCi 55kW (75CV), sujetos al cumplimiento de las condiciones del Plan PIMA Aire. Descuentos promocionales incluidos. Impuestos y transporte no incluidos. PVPF condicionados a la financiación a través de Renault Biz2 con RCI Banque Supersol en España. Permanencia mínima de 24 meses. Importe mínimo a financiar: 6.000 €. Incompatible con otros ciertos financiamientos. Descuento dirección por HCSA. Modelos visualizados: Master Furgón Tracción L1H1 2800 dCi 74kW (100CV) ES, con Pack Aire y Furgón Antieólica (PVPF con promociones y Plan PIMA Aire: 14.500 €), Trafic Furgón 2700 Corto Normal 2.0 dCi 66kW (90CV) ES con Pack Aire, Puerta lateral izquierda y Furgón Antieólica (PVPF con promociones y Plan PIMA Aire: 12.250 €) y Nuevo Kangoo Furgón Profesional 1.5 dCi 55kW (75CV) (PVPF con promociones y Plan PIMA Aire: 9.100 €). Promoción válida para vehículos matriculados antes del 31/10/13.

2) Regalo de todas las operaciones de mantenimiento preconizadas por el fabricante durante los primeros 24 meses desde la fecha de matriculación del vehículo con un máximo de 50.000km para Renault Kangoo 6 70.000km para Renault Trafic y Master (a condición que suceda antes), regalado por HCSA. Valido para matriculaciones a nombre de un autónomo.

Renault recomienda SIF

VASA www.vasa.es • ARROYO www.renaultarroyo.es • CENTRO PRO+ ARROYO DE LA ENCOMIENDA

## ENTREVISTA

**Joaquín Delgado Ayuso** • Decano del Colegio de Abogados de Burgos**«Es imposible explicarle a una víctima el dictamen de Estrasburgo sobre la 'doctrina Parot'»**

FOTOS: LUIS L. ARAICO

**Perfil.** Joaquín Delgado tiene 49 años y está casado. Estudió Derecho en Burgos, ciudad en la que ejerce y de cuyos letrados es portavoz desde 2010. En su defensa de la profesión, ha estado y está a la cabeza de las protestas contra medidas impuestas por parte del Ministerio de Justicia

GADEA G. UBIERNA | BURGOS  
ggutierrez@diariodeburgos.es

Joaquín Delgado declaraba a finales de 2012 a este periódico que no recordaba una época tan convulsa desde el punto de vista judicial y, un año después, lejos de ir a mejor, hay más frentes abiertos: Ley de Tasas todavía en vigor, borrador de la Ley de Demarcación y Planta que podría acabar con partidos judiciales, Audiencias provinciales y trasladar la sede del TSJ con todo su contenido a Valladolid, cambios en la Ley de Justicia Gratuita, en la Ley de Servicios Profesionales... Son tantos asuntos, que Delgado asegura que aún no ha podido pararse a pensar en si en julio de 2014 volverá a presentarse a las elecciones para ser portavoz de los letrados burgaleses o no. Hasta ese momento, dice, hay mucho que hacer.

**Esta semana la actualidad está marcada en gran medida por la 'doctrina Parot'. Si usted hubiera sido el abogado de una víctima de ETA o del violador del ascensor, por ejemplo, ¿cómo le explicaría ahora a su cliente el dictamen de Estrasburgo?**

Personalmente, creo que es imposible explicarle a una víctima por qué alguien que tiene una condena de 2.000, 3.000 o 200 años, puede tener esa consecuencia jurídica al final. Es imposible, no se puede hacer. Pero desde un punto de vista jurídico se trata de la interpretación de un principio recogido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el artículo 7, y en el artículo 9.3 de la Constitución, que es el de la irretroactividad de las sanciones penales. Entonces, habría que explicarle que había un Código Penal en su momento que establecía una aplicación de las penas y que luego se cambió, pero que esa modificación no alcanzó a las personas que le habían quitado la vida a su familiar o que habían violado a su ser querido o a ella misma. Pero es una explicación difícil o prácticamente imposible, porque los sentimientos de la víctima van más allá de la explicación racional de la aplicación de un principio que, por otro lado, es necesario para la convivencia.

**Pero si algo hace el abogado es separar el plano personal y de los sentimientos de lo demás.**

Pero en este caso es imposible porque el plano jurídico se aparta tanto... Y hay que tener en cuenta que esto es una cuestión del pasado, es la aplicación de unas normas que había en el pasado y que dictaron otras personas distintas. Entonces, esa aplicación choca

con el principio de la irretroactividad penal, que todos entendemos como válido. Esa conjunción entre la consecuencia de la aplicación de un principio y la consecuencia del crimen es muy difícil de explicar.

**¿Usted compartía la aplicación de la 'doctrina Parot', sus fundamentos o su justificación?**

¿Como jurista?

Sí.

Es un asunto de interpretación. Creo que la 'doctrina Parot' sí debía interpretarse así, pero desde el principio, no en el año 2006. Hasta ese momento, se había interpretado de otra manera y ese es el gran problema. Se empezó a interpretar así cuando se veía que el resultado de esa doctrina producía efectos que la sociedad no entendía. Y entonces, hay que cambiarla, pero los efectos de ese cambio no pueden ir hacia atrás.

**«La 'doctrina Parot' debía interpretarse así, pero desde el principio. No desde 2006»**

**Sí, pero para mucha gente es un momento difícil.**

Muy difícil. Y habrá que mirar cada caso concreto, porque hablamos de que la doctrina se aplica a los beneficios penitenciarios, por lo que habrá que comprobar si en cada caso se han cumplido esos beneficios y si se redimieron o penas con el trabajo. Y otra cuestión es que, posiblemente, el legislador que hizo el Código de 1973 no pensase que los beneficios penitenciarios se pudieran conseguir con tanta facilidad. Hay muchas circunstancias, pero hay que consolar a las víctimas pensando que esta es una cuestión del pasado. En el pasado ocurrieron estas cosas, pero se ha corregido. Ya no existe esta posibilidad. La ley es distinta y eso puede ser un consuelo: al resto de personas a quienes les ha ocurrido lo mismo no se van a encontrar en esa situación. Pero el Estado de derecho tiene que acatar las resoluciones e interpretaciones de los tribunales.

**El Colegio de Abogados de Burgos ha decidido abanderar la lucha contra la supresión de partidos judiciales. ¿Qué medidas concretas van a tomar?**



Castilla y León siga permaneciendo en la ciudad de Burgos y con el contenido que debe tener, adecuado a la capital de la Justicia. Y es cierto que el estatuto no lo dice, pero hay una Ley de Sedes que zanjaba esta polémica. Habría que retrotraerse a los tiempos en los que se elaboró el estatuto y veríamos que la cuestión no pasó inadvertida en aquel momento, sino que se debatió en todos los estamentos sociales de la comunidad [autónoma]. Por lo tanto, insisto en que es fácil poner las cosas sobre el papel, pero las consecuencias de lo que se plasma son las que hay que valorar.

**En ese mismo artículo de opinión y sin citar nombres, Concepción les acusaba a ustedes, entre otros, de generar una «polémica estéril» con este asunto. ¿Qué le parecieron sus palabras?**

A mí no me gustaron. Creo que con independencia de que él pensase que la solución ya estaba tomada, se podría pensar que lo que se decía en ese borrador podía tener consecuencias para la ciudad de Burgos. Y creo que hemos hecho muy bien todos los estamentos sociales, políticos, culturales y empresariales de la ciudad en defender nuestra posición.

**La Plataforma por la Defensa del TSJ supeditó sus actuaciones a que el ministro despejara las dudas sobre la ubicación de la sede, algo que no ha ocurrido. ¿Qué van a hacer?**

Estamos observando que las movilizaciones a nivel social, político, de representantes empresariales o de la Administración, se están moviendo todas en el mismo sentido. Y, efectivamente, hemos conseguido, por parte del ministerio, saber que se va a tratar el asunto y que se tiene en cuenta nuestra posición. Hay que tener la estructura preparada para poder realizar movilizaciones, pero considero que hay que esperar a que exista ese borrador. Y teniendo en cuenta que los políticos, que son quienes tienen que decidir, están a favor de nuestra postura, no solo en Burgos, sino prácticamente en toda la región. Incluso el Consejo de la Abogacía de Castilla y León tuvo una resolución al respecto.

**¿Qué cambia en Burgos si se pierde la exclusividad de las salas de lo Civil y Penal del TSJ?**

Estaríamos en un escenario de planta judicial absolutamente dis-

*Continúa en la página siguiente...*

La junta de gobierno acordó tratar de aunar posiciones en el resto de estamentos de la abogacía, tanto a nivel regional como estatal. Y también queremos realizar una prospección para ver qué cosas se están haciendo en el resto de España y aunar criterios. Abandonar quizá sea una palabra demasiado ampulosa, pero queremos aportar un granito de arena para tratar de que esta cuestión de los partidos judiciales y de la organización de la planta sea una cuestión que tenga el suficiente interés para todo el mundo.

**¿Han contactado con algún colegio en concreto?**

De momento no. Tenemos reuniones plenarias en el Consejo de la Abogacía de Castilla y León próximamente y ahí estableceremos los primeros contactos. Y también es obvio que tenemos que conocer cuál es el proyecto definitivo, porque todavía estamos hablando de borradores, y tanto en esto como en el asunto de la sede [del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León] hay que ser cautos.

A pesar de que es cierto que

aún está en el aire, el ciudadano solo ha oído hablar de supresión de partidos judiciales, audiencias provinciales y de cambios de sede de tribunales. ¿Cómo entender que esto vaya a redundar en agilización de la justicia?

La agilización se consigue, sobre todo, tomando en consideración que la Justicia es un bien esencial para la sociedad y la economía del país. En la medida en la que los poderes públicos tengan claro que la Justicia, como servicio público y colaboradora del Estado de Derecho, debe funcionar muy bien, se darán los impulsos presupuestarios para que funcione. Sin presupuesto, no funcionará nunca. Se necesita mucho dinero para la modernización. Y en cuanto al esquema de cómo hacerlo, cada uno puede tener su modelo, pero sin presupuesto no se puede hacer nada.

Uno de los argumentos para justificar la supresión de partidos judiciales es que se crearán nuevos juzgados en las capitales de provincia. Y eso, en un momento en el que no hay dinero para nada, parece hartamente difícil.

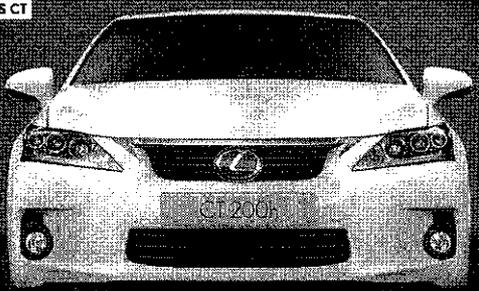
**«La gestión del ministro Gallardón ha sido muy negativa para nosotros»**

**«No se ha dado solución la Oficina Judicial, nos hemos quedado en medio, sin saber hacia dónde va el modelo»**

Pues sí. Y el presupuesto de este año del Ministerio de Justicia para inversiones creo que anda por los 255 millones. Teniendo en cuenta que se han suprimido los jueces sustitutos y que la litigiosidad, a pesar de las tasas, hace aconsejable que haya mayor número de jueces o unidades judiciales, es muy difícil que se pueda funcionar con ese presupuesto. El papel puede aguantarlo todo, pero cuando hay que plasmarlo en la realidad, podemos encontrarlos con consecuencias como la oficina judicial, en la que nos hemos quedado a medio camino en lo que debería haber sido y lo que se está produciendo.

**El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, primero achacó el posible cambio de sede del TSJ a un error y después, en un artículo de opinión publicado en DB, considera que es una cuestión que se resuelve con un cambio en el estatuto de autonomía. ¿Es tan sencillo de resolver?**

El asunto se soluciona con voluntad política para que la sede del Tribunal Superior de Justicia de



## LEXUS CT 200h Híbrido

### por 23.900€\*

INCLUYE UN EQUIPAMIENTO EXTRAORDINARIO VALORADO EN 4.000€



**LEXUS CASTILLA Y LEÓN**

NUEVA INSTALACIÓN LEXUS: Avenida de Burgos, 74 47009 Valladolid Tel. 983 354 050

CENTRO AUTORIZADO LEXUS: Ctra Madrid-Irún, km. 234 09195 Villagonzalo Pedernales Tel. 947 245 023

**LEXUS**  
AMAZING IN MOTION

136 CV, 3,8 l/100km, CO<sub>2</sub> 87 g/km, NOx 0,003 g/km.

\*Oferta de lanzamiento para el modelo CT 200h (4 cilindros) Motor de 136 CV 2390cc. Consumo ciclo urbano/extraurbano/mixto: 13,2/6,2/8,8 l/100km. Emisiones de CO<sub>2</sub> ciclo urbano/extraurbano/mixto: 132/62/88 g/km. Emisiones de NOx ciclo urbano/extraurbano/mixto: 0,003/0/0,003 g/km. Consumo ciclo urbano/extraurbano/mixto: 13,2/6,2/8,8 l/100km.

## ENTREVISTA

## Joaquín Delgado • Decano del Colegio de Abogados de Burgos

... Viena de la página anterior tinto, en el que habría que valorar cuál es el peso del TSJ en relación con el resto de la organización territorial de la administración de justicia. Hablamos de que las Audiencias Provinciales desaparecen y se crea un nuevo sistema de tramitación de primera instancia, con unos tribunales que estarían en las capitales de provincia. Esa estructura cambia radicalmente la concepción que tenemos ahora de Tribunal Superior de Justicia y, entonces, no sabemos qué incidencia o qué competencias van a tener esas salas: si van a ser solo de apelación, si los Tribunales Superiores de Justicia cambiarían sus competencias... Habría que examinarlo, pero lo que sí es cierto es que si la sede de un TSJ en otras autonomías fuese a tener unas competencias plenas en todos los órganos jurisdiccionales, en Castilla y León estarían desdoblados y eso acarrearía que en la ciudad de Burgos tuviera un peso menor que en otro sitio, en este caso Valladolid.

**Concepción también ha afirmado en repetidas ocasiones que en ese borrador se manifiesta «desconocimiento» por parte del legislador. ¿Está de acuerdo?**

Sí, sí, comparto su opinión. Lo que explica sobre la situación de Castilla y León, de la capitalidad y demás, está claro que demuestra un desconocimiento porque la capital de la justicia estaba determinada por una Ley de Sedes en Burgos. Pero luego, además, como crítica al borrador podemos entender que posiblemente haya un desconocimiento de la realidad de lo que es la justicia fuera de las capitales de provincia. Yo entiendo que eso puede lastimar totalmente ese borrador o que esos expertos, que no legisladores, puedan tener una consideración por parte del Ministerio.

**El Gobierno llega en noviembre al ecuador de la legislatura. ¿Cómo valora la gestión del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón?**

Considero que para nosotros ha sido tremendamente negativa. La política de enfrentamiento que ha tenido el ministerio con los distintos sectores de la justicia ha sido más que evidente. Por otro lado, la implantación unilateral de la Ley de Tasas ha sido un verdadero lastre al ejercicio del derecho de defensa de la tutela judicial efectiva. Y en Burgos no se ha dado ninguna solución al asunto de la Oficina Judicial, nos hemos quedado en medio y no sabemos hacia dónde va a ir el modelo.

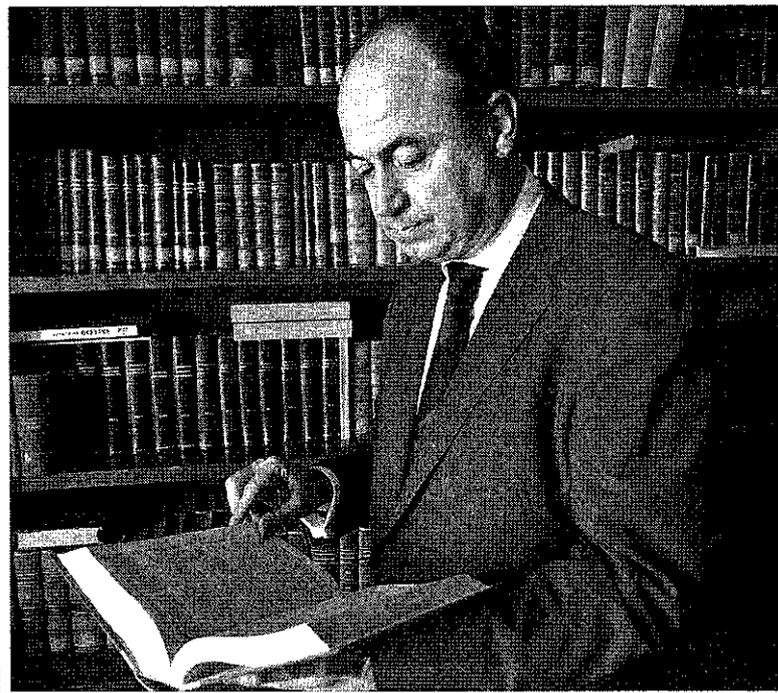
**¿Y qué diría que ha hecho bien?**

Yo estoy acostumbrado a ejercer el derecho de defensa, pero creo que el ministerio tiene asesores que le pueden defender mejor que yo.

**En relación con la Ley de Tasas, DB publicaba esta semana que en la capital se han incrementado los asuntos que entran en el Juzgado y reducido los recursos. ¿Esperaban que la consecuencia del 'tasazo' fuese esta?**

En cuanto al aumento de la litigiosidad en asuntos civiles pue-

## «El asunto sobre el TSJ se soluciona con voluntad política»



FOTOS: PAASFASFDASFD

de tener varias lecturas: primero la calidad de esos asuntos y, luego, pensar que la litigiosidad aumenta, pero en un contexto de crisis quizá tenía que haber aumentado más. Y lo que sí está claro es que la incidencia de la tasa al derecho que deben tener todos los ciudadanos a acceder a la segunda instancia en los asuntos civiles se ve absolutamente mermado: estamos hablando de un descenso del 15% de los recursos que se plantean contra resoluciones en materia civil solo en el primer año. Pero es que también hay una reducción importantísima en los contentivos, que son la posibilidad del ciudadano de ir contra el más poderoso, contra el Estado. Y por otra parte, el ministerio tenía previsto recaudar 305 millones de euros con las tasas y hasta agosto se habían recaudado 94 millones. Eso quiere decir que el propio ministerio pensaba que la litigiosidad iba a ser mayor y demuestra que la Ley de Tasas ha frenado los litigios y, sobre todo, los que afectan a la clase media.

**¿Y cómo ha afectado al día a día de los despachos? Se alertaba de que alguno podía ver comprometida su actividad.**

Está siendo así. Los despachos de abogados están viendo cómo sus posibilidades de desenvolver-

se dentro de la profesión están disminuyendo y también sus ingresos. Pero en la mayoría de los despachos se cobran los servicios al final del proceso, por lo que la consecuencia real de las tasas se irá viendo en un futuro.

**El año pasado anunciaron que no descartaban paros en el turno de oficio si no se derogaba 'el tasazo'. Dado que el ministerio parece obcecado en su empeño, ¿tienen previsto tomar alguna medida a partir de ahora?**

No tenemos nada previsto, pero sí que hay movimientos por parte de determinados sectores dentro de la profesión para que se pueda ser más beligerante con este tema. La primera cuestión que se consiguió fue una pequeña rebaja y un acomodamiento de la ley a algunas situaciones que eran rotunda y escandalosamente injustas, también hubo una sensibilización de la sociedad y hay pendientes varios recursos de inconstitucionalidad. Y me consta que el presidente del Consejo General de la Abogacía está pidiendo a los responsables del Tribunal Constitucional que agilicen la tramitación de esos procedimientos. Tenemos esperanzas de que la inconstitucionalidad de la Ley de Tasas se ponga de manifiesto.

**Aludía antes al estancamiento**

**«No me gustaron las palabras de Concepción. Hemos hecho muy bien en defender nuestra idea con respecto al cambio de sede del TSJ»**

**de la Oficina Judicial, ahora que se cumplen tres años de su puesta en marcha, ¿cuál es el balance?**

El proyecto de Oficina Judicial fue un esfuerzo que se hizo para modernizar la justicia, y eso hay que valorarlo en su justa medida. Ahora, a tres años vista vemos que hay un problema, no de funcionamiento estricto, sino de modelo. La oficina estaba dentro de un proceso de modernización que se iniciaba con unas reformas que daban más funciones a los secretarios judiciales, que continuaba

con la unificación de la oficina y que terminaba con los tribunales de instancia y la implantación del expediente electrónico. La última fase del proceso está en vía muerta y está provocando un desajuste, aunque todos los profesionales tratemos de que todo funcione de la mejor manera posible para que el justiciable no note esas disfunciones.

**¿Se ha recuperado el ritmo previo a su instauración?**

Hay retrasos, pero también se puede deber a que ha descendido el número de jueces que dictan resoluciones. Estamos en unas cifras de resolución de asuntos, por unas cosas o por otras, peores que antes de que se instaurara. Si ha merecido la pena o no solo lo puede decir el tiempo y si las reformas legislativas que vienen ahora están dirigidas a encajar ese modelo. Si no es así, habremos perdido el tiempo.

**Hace un año se hablaba de crear un turno específico para desahucios y de firmar un convenio con Cruz Roja por este tema. ¿En qué han quedado estos asuntos?**

El convenio no se firmó, pero el Colegio de Abogados ha podido suplir esa carencia a través del servicio de orientación jurídica. Como también observamos que, a raíz de las modificaciones de las leyes hipotecarias los asuntos podían judicializarse, tratamos de reconducir a esas personas a los servicios de la justicia gratuita.

**Este año la UBU va a impartir el Máster de Acceso a la Abogacía, ¿qué va a cambiar en el ejercicio de la profesión?**

En otros países europeos no basta con tener el grado o la licenciatura en Derecho. Entonces, el máster de acceso supone que exista una habilitación homologable a otros países. Para ser abogado debe haber unos másteres, una pasantía o un examen de aptitud. Y eso dotará de mayor seguridad a las personas que contraten a un abogado.

**¿Han notado que haya incremento de colegiaciones antes de la entrada en vigor de esta prueba de aptitud?**

Sí. En octubre termina el plazo para que los licenciados en Derecho puedan colegiarse y ahora tenemos 38, que jurarán el próximo día 29 en el Tribunal Superior de Justicia. Vamos a hacerlo allí, precisamente en una acción de exaltación y reconocimiento del matrimonio entre la sociedad burgalesa, el colegio de abogados y lo que tiene que ser el TSJ.

**¿Cómo va el turno de oficio, tan demandado en este momento?**

Sí, la demanda se ha incrementado muchísimo por varias razones: la litigiosidad aumenta con independencia de las tasas porque la conflictividad también lo hace. Por otro lado, hay un trasvase de personas que antes preferían contratar a un abogado de su elección aunque tuvieran posibilidad de tener ese reconocimiento. Y con seis millones de parados y una bajada generalizada de ingresos y poder adquisitivo, también hay más posibilidades de acceder a la justicia gratuita.

## **Exdecano del Colegio de Abogados de Palencia Daniel Ibáñez recibe hoy la Cruz Distinguida de Primera Clase**

PALENCIA, 30 Oct. (EUROPA PRESS) -

El exdecano del Colegio de Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, recibirá hoy la condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort en grado de Cruz Distinguida en reconocimiento a los servicios prestados sin nota desfavorable en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

El acto tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia a las 13.00 horas, según ha informado el propio Colegio a través de un comunicado remitido a Europa Press.

El ingreso en esta orden, que se instauró el 23 de enero de 1944 (día de San Raimundo, patrono de los Juristas) es uno de los mayores honores a los que puede optar cualquier profesional de la disciplina y un reconocimiento de los méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en su cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas.

Daniel Ibáñez, quien fuera decano durante 25 años, ya ha recibido la Cruz y la Gran Cruz al Mérito en el Ejercicio de la Abogacía concedidas por el Consejo General de la Abogacía en los años 2002 y 2004, respectivamente.

© 2013 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ICAL

agencia de noticias de castilla y león

NOTICIAS

BURGOS / TRIBUNALES / Miércoles - 30 octubre de 2013 /13:27

## **El alcalde de Burgos envía a Justicia 13.000 firmas “de forma simbólica” como respaldo a que no se dividan las salas del TSJ con sede en Burgos**

M.L.M./ICAL

El alcalde de Burgos, Javier Lacalle, entregó hoy en la Subdelegación del Gobierno un total de 13.000 firmas “de forma simbólica”, que se han recogido en un plazo breve en la ciudad como respaldo a que no se dividan las salas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) con sede en Burgos.

Así, junto a estas firmas, “que han superado el objetivo de las 10.000 previstas”, dijo, se harán llegar con sendas cartas al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, y al Subsecretario de Justicia, Juan Bravo. En ellas, se traslada la inquietud creada en la provincia y en la Comunidad ante la propuesta de la Comisión de Expertos sobre posibles cambios legislativos en lo que se refiere al Alto Tribunal de la región.

Lacalle se mostró “optimista” ante la sensibilidad que augura tendrá el Ministerio de Justicia en este sentido, si bien quiso ser “prudente” y “no lanzar las campanas al vuelo” hasta conocer el anteproyecto de ley del Gobierno “en las próximas semanas”.

El regidor municipal estuvo acompañado por los vicedecanos del Colegio de Abogados de Burgos, Carmen Santos de Quevedo, y del Colegio de Procuradores, Eugenio Echevarrieta Herrera.

ICAL

ICAL

agencia de noticias de castilla y león

NOTICIAS

PALENCIA / SOCIEDAD / Miércoles - 30 octubre de 2013 /14:03

## **Carlos Carnicer preside la imposición de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al exdecano de abogados de Palencia**

Dijo de Daniel Ibáñea ser uno de los "mejores" por llevar la defensa de sus legítimos derechos a los menos favorecidos

ICAL

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, presidió hoy el acto de imposición de la Cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort al exdecano del Colegio de Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, de quien dijo ser uno de los "mejores porque ha cumplido con su obligación de defender los derechos legítimos de los ciudadanos, especialmente de quienes están en situación menos favorecida".

Carlos Carnicer destacó el importante papel que juegan los abogados y todos juristas, en general, en nuestra sociedad "porque sin justicia no existe Estado de Derecho y sin Estado de Derecho no existe democracia", sentenció.

Por su parte, Daniel Ibáñez, que estuvo al frente durante 53 años del Colegio de Abogados de Palencia y otros cinco más ejerciendo como abogado, se mostró emocionado por el reconocimiento a toda su trayectoria profesional y anunció durante el acto su retirada del mundo de la Abogacía.

El acto contó con la presencia del presidente de la Audiencia provincial, Ignacio Rafols, el decano del Colegio de Abogados, Santiago González, la fiscal jefe Lourdes Rodríguez, así como representantes institucionales y juristas.

ICAL

La Opinión de Zamora utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia de navegación y realizar tareas de analítica. Si continúa navegando, entendemos que acepta nuestra política de cookies.

Hemeroteca | Suscríbete | Clasificados | Lunes, 28 octubre 2013 | Cartelera | TV | Tráfico | Identifícate o Regístrate

Local | Actualidad | Deportes | Economía | Opinión | Ocio | Vida y Estilo | Comunidad | Multimedia | Servicios

Zamora Benavente Toro Comarcas Zamoranos en el mundo Lonja

ÚLTIMA HORA | El Rey será operado de nuevo de la cadera el próximo 21 de noviembre en Madrid

La Opinión de Zamora » Zamora

VOTE ESTA NOTICIA



Tweet 2

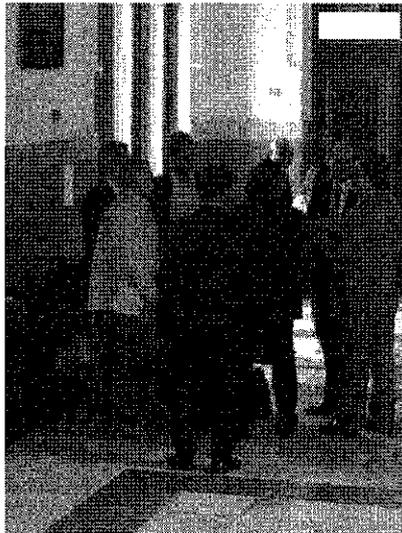
Recomendar 1

## La crisis reduce más de un 30% la actividad de los abogados, ante el descenso de litigios

El Colegio profesional estudia crear un servicio de cobro de minutas ante el significativo aumento de clientes morosos

29.10.2013 | 09:57

**SUSANA ARIZAGA** Cada vez con mayor frecuencia los ciudadanos se lo piensan dos veces antes de acudir a los tribunales para resolver sus conflictos ante los tribunales. La crisis económica también ha hecho mella en los despachos de los abogados, que ven descender de forma alarmante su cartera de clientes, más de un 30% en este último año.



Abogados y testigos esperan para entrar a un juicio en la Audiencia. Foto L.O.Z.

La reducción de ingresos es «extraordinaria», declara el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Norberto Martín-Anero Avedillo. Y ello a pesar de que «las minutas han bajado mucho», lo que no impide que sea «más complicado cobrar». Los que pagan son los menos.

Este 2013 está siendo «un año fatal», lo que se explicaría porque los asuntos que están pendientes de cobro son los que entraron en los despachos cuando ya le recesión económica era muy acusada y ahora, «metidos de lleno en la crisis, es difícil cobrar porque la gente no tiene dinero», agrega el máximo representante de los letrados de la provincia.

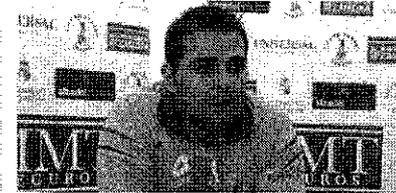
Esa morosidad «importante» entre los clientes esta causando graves perjuicios en algunos despachos, que pueden tener pendientes de ingresar las minutas de hasta un 15% de las causas en las que han trabajado, lo que, unido a las pérdidas por el descenso de asuntos, coloca a algunos profesionales de la Abogacía en una situación económica delicada.

Tal es la trascendencia de ese problema que el Colegio de Abogados está estudiando «organizar un servicio para el cobro y la gestión de minutas impagadas», anuncia el decano de Zamora, un servicio desde el que se trataría de articular algún sistema para conseguir frenar esa morosidad y ayudar a los compañeros con problemas a encontrar una fórmula para salvar las dificultades con las que se encuentran para cobrar sus facturas una vez ha concluido el procedimiento judicial en el que ha intervenido ejerciendo la acusación o la defensa de quien le contrató. Por supuesto que las tasas judiciales impuestas por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, que entraron en vigor hace casi un año, han tenido su influencia en la disminución de los ingresos de los letrados, ya que implican «una limitación a la hora de recurrir y apelar» determinadas sentencias desfavorables a los intereses de su cliente, puesto que este tiene que pagar para ejercer ese derecho, apostilla Martín-Anero.

Acudir a tribunales superiores para recurrir o apelar contra una sentencia, antes un derecho gratuito, «tiene un coste elevado» ahora y el profesional «ha de tener muy claro que ganará» ante esas instancias «para aventurarse a ello». La reclamación que se efectúa tiene que ser de una cuantía importante para que el cliente se decida a seguir esta vía, máxime cuando, al tratarse de cantidades destacadas, los recursos y apelaciones tienen un mayor coste para quien los promueve. Las previsiones sobre la repercusión que tendrían estos impuestos en los ingresos de los abogados, muy negativas, se han cumplido, ya que se implantaban en el peor de los momentos, en plena recesión.



### Encuentros Digitales



Charla con el entrenador del BM Zamora  
Eduardo García Valiente responderá a las preguntas de los lectores el miércoles 6 a las 12:00 horas. ¡Envía tu pregunta!

CLICK ABAJO PARA VER VIDEO



Medio millar de jóvenes se manifiesta en Zamora contra la Lomce

[ver otras galerías >>](#)

Lo último | Lo más leído | Lo más votado

1. Lady Gaga sigue dando la nota
2. 'Fighter Within', así se golpea en Xbox One
3. Sanidad convoca ayudas por 764.000 euros para investigación biomédica
4. Perquis da el susto en La Rosaleda
5. ¡Anima al Zamarat!

Los vicedecanos del  
Colegio de  
Abogados y  
Procuradores, junto  
al alcalde de Burgos  
y al subdelegado del  
Gobierno



R. ORDÓÑEZ

13.000 apoyos a la iniciativa municipal

## Burgos «firma» contra la «división» del TSJ

El alcalde de Burgos, Javier Lacalle, entregó ayer en la Subdelegación del Gobierno un total de 13.000 firmas «de forma simbólica», que se han recogido en un plazo breve en la ciudad como respaldo a que no se dividan las salas del Tribunal

Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) con sede en Burgos. Así, junto a estas firmas, «que han superado el objetivo de las 10.000 previstas», dijo, se harán llegar con sendas cartas al ministro de Justicia, Alberto Ruíz Gallardón, y al Subsecretario de Justicia, Juan Bravo. En ellas, se traslada la inquietud creada en la provincia y en la Comunidad ante la propuesta de la Comisión de Expertos sobre posibles cambios legislativos en lo que se refiere al Alto Tribunal de la región.

# Agencia ICAL

## Agencia de Noticias de Castilla y León

[Inicio](#) >> [Listado de noticias](#) >> [noticias](#)



Brágimo /ICAL - Distinción al exdecano del Colegio de Abogados de Palencia  
PALENCIA - SOCIEDAD  
Miércoles, 30 de Octubre de 2013 -

## **Carlos Carnicer preside la imposición de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al exdecano de abogados de Palencia**

ICAL - Dijo de Daniel Ibáñea ser uno de los "mejores" por llevar la defensa de sus legítimos derechos a los menos favorecidos

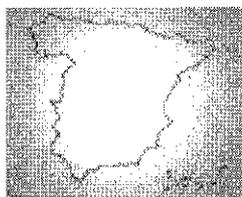
El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, presidió hoy el acto de imposición de la Cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort al exdecano del Colegio de Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, de quien dijo ser uno de

los "mejores porque ha cumplido con su obligación de defender los derechos legítimos de los ciudadanos, especialmente de quienes están en situación menos favorecida".

© Agencia de Noticias de Castilla y León, ICAL. Todos los derechos reservados.



**@Agencialcal**





## El exdecano del Colegio de Abogados, Daniel Ibáñez, recibe emocionado la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort

El letrado anuncia la renuncia a la profesión al haber obtenido la máxima distinción a la que puede acceder un abogado por sus méritos profesionales

30.10.13 - 14:36 - JOSÉ MARÍA DÍAZ | PALENCIA

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, ha presidido en el salón de plenos del Ayuntamiento de Palencia el acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al exdecano del Colegio de Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, de quien dijo ser uno de los «mejores porque ha cumplido con su obligación de defender los derechos legítimos de los ciudadanos, especialmente de quienes están en situación menos favorecida».

Carlos Carnicer destacó el importante papel que juegan los abogados y todos juristas, en general, en nuestra sociedad «porque sin justicia no existe Estado de Derecho y sin Estado de Derecho no existe democracia». Asimismo, aprovechó el acto de imposición de la máxima condecoración de la abogacía española para mostrarse claramente contrario a la ley de tasas judiciales, que, según recordó, el próximo 20 de noviembre cumplirá su primer año, «con la oposición de todos, o más bien la con oposición del ministro de Justicia contra todos».

Carlos Carnicer insistió en que la ley de tasas es un atentado contra los derechos de los españoles y señaló que ha creado ciudadanos de diferentes categorías: de primera clase, aquellos que tienen recursos para pagar su acceso a la justicia; de segunda, aquellos que tienen garantizada la justicia gratuita, y de tercera, los que han perdido la posibilidad de acceder a la justicia por la falta de posibilidades económicas, entre los que se encuentran, según indicó, «la inmensa mayoría de las clases medias».

Por su parte, Daniel Ibáñez, quiso agradecer la concesión de la distinción a todos los integrantes del Colegio de Abogados de Palencia, y tras un discurso, emotivo y plagado de recuerdos, el exdecano de los letrados palentinos anunció su renuncia a la profesión, después de 53 años de dedicación.

### TAGS RELACIONADOS

exdecano, colegio, abogados, daniel, ibanez, recibe, emocionado, gran, cruz, raimundo, penafort

Publicidad



 **Cuenta Nómina**  
Cámbiate ya a la Cuenta NÓMINA de  
ING DIRECT  
[www.ingdirect.es](http://www.ingdirect.es)



## «La abogacía ha sido mi vida, por ella he renunciado a la familia y es difícil el adiós»

El exdecano del Colegio de Abogados recibirá mañana la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort de manos del presidente del Consejo General

29.10.13 - 11:32 - RICARDO S. RICO | PALENCIA

Recibirá este miércoles en el salón de plenos del Ayuntamiento la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en un acto al que acudirá el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer. Se reconocerán de esta forma los 53 años de ejercicio, los 15.000 expedientes y los 25 años de Daniel Ibáñez como decano del Colegio de Abogados de Palencia, que a los «setenta y pocos» años se jubila. «Me voy a dar de baja en el ejercicio de la profesión pero no en el colegio, y me jubilo no por la edad sino porque no sé manejar un ordenador, y ahora es necesario para ejercer la abogacía», apostilla Daniel Ibáñez.

### —¿Qué balance hace de 53 años de ejercicio?

—53 años dan para todo. El abogado de provincias lleva de todo, no está especializado, como ocurre con los grandes despachos de Madrid. Aquí llevamos mercantil, contencioso, social...

### —De todos sus casos, ¿cuál guarda más en la memoria?

—Un contencioso que ganamos en la Audiencia Provincial y el Supremo, el de la Isla Dos Aguas. Yo llevé al Ayuntamiento y gané. La propiedad quería edificar ahí, pidió autorización al Ayuntamiento y se lo denegaron, presentó un contencioso administrativo y no le faltaba razón, porque el Ayuntamiento estaba cobrando impuestos sobre bienes urbanos. También intervine en la Plaza de Toros cuando se tiró, que estaba el cemento mal, ahí defendí al que había distribuido el cemento, y defendí una pena de muerte por un homicidio y el fiscal retiró en el propio juicio la pena de muerte por la prisión. Otro caso curioso fue el de dos miembros de ETA, sacaron a uno de la cárcel que se tragó un tornillo y tuvieron que llevarle al hospital San Telmo para operarle y se disfrazaron con batas blancas y se fugaron... Llevé también el caso de José Ramón García Abril, médico y ex director de la residencia de la Seguridad Social de Palencia Lorenzo Ramírez, que le acusaban de haber robado placas de rayos X. He defendido abortos, y me acuerdo de un caso en que un perro excavando cerca de la Dársena encontró el cuerpo de un niño...

### —Tendrá que serle difícil decir adiós...

—Sí, para mí es difícil porque la profesión ha sido toda mi vida, me he dedicado en cuerpo y alma a ella. Pero desde agosto de este año, ya en Suances paseando, me llevo haciendo a la idea, lo llevo madurando y hoy por hoy no me está siendo doloroso, ya me he buscado entretenimiento con la música y el cine, que me gusta mucho, andar, leer... Es un parche de momento, cuando pase más tiempo me preguntaré por qué lo dejé.

### —A qué cosas ha renunciado por toda una vida dedicada al derecho?

—A la familia, porque es una profesión que te absorbe. Si ves una luz por Palencia a las tres de la mañana, es un abogado que está trabajando. O un sábado o un domingo, que yo es cuando mejor trabajaba, porque no había consultas ni teléfonos y no te molestaba nadie. Yo me ido a Suances de verano con dos maletas y una máquina de escribir.

### —¿Nunca se ha arrepentido de haber elegido esta profesión?

—No, de haberla cambiado por algo, sería por la música, pero he encajado muy bien en la profesión y no me arrepiento de haberla dedicado tantos años de mi vida. Puede haber salido mal algo, pero la conciencia de no haber dedicado tiempo de estudio porque el día anterior me haya ido de juerga y lo haya mirado diez minutos antes, la tengo tranquila. Disgustos sí que me he llevado, y también he defendido casos en que sabía que eran culpables, porque en el turno de oficio no puedes renunciar.

### —¿Cómo ha evolucionado la profesión desde sus comienzos hasta ahora?

—Me gustaba muchísimo más antes, había una relación más humana, más de compañeros, nos veíamos más. Ahora es todo más escrito, más frío, también en el propio ejercicio con los jueces.

### —¿Y la relación con los clientes?

—Nos pasa como a los maestros, que nos han perdido un poco el respeto a los abogados. Empezamos por los abogados jóvenes de ahora, que el propio cliente les pierde el respeto. Antes, cuando se iban a dar de alta en el colegio y me enviaban fotografías para el carné, a más de uno le llamaba la atención porque no llevaba corbata. Los nuevos parece ahora que te vienen a dar clase.

### —¿Y el derecho como tal?

—Ha evolucionado para mal, hay demasiadas reformas y demasiado deprisa, las leyes tienen que tomarse con paciencia, hablarlo y discutirlo. Que los legisladores lo hablen con nosotros, que algo tendremos que decir.

### —¿Era más justa la Justicia de antes que la de ahora?

—Yo creo que no, es lo mismo, pero antes se trabajaba más, los jueces eran mucho más responsables. De todas formas, tenemos una Justicia muy distinta en las provincias, aquí no tenemos casos especiales para la Justicia ante el Supremo o el Constitucional, que eso está bastante politizado. Aquí lo que puede haber es que haya atrasos o que falte material, pero deliberadamente no se comete ninguna injusticia.

### —¿Estaban más preparados antes los abogados que ahora?

—Sí, había la pasantía y ahora terminan en junio y en julio ya están matriculados, y es muy distinta la teoría que aprendes en la facultad a la práctica. Igual pasa con los jueces, los jueces de Primera Instancia en Carrión se tiraban años y ahí se hacían jueces, ahora les trasladan, se van, se vienen...

-En una entrevista a este periódico cuando dejó de ser decano, dijo que se iba con muchos amigos y ningún enemigo...

-Sí. Si tengo algún enemigo y me ve por la calle, que me saludé, porque quiero marcharme sin ningún enemigo, de verdad. Tengo la gran satisfacción de no haber hecho nada malo conscientemente, ni de haber engañado nunca a nadie.

-Ahora más que nunca parece necesaria la figura del abogado, con tanta pérdida de derechos...

-Sí, por eso la obligación del abogado es estar al día, de estudiar y ver las sentencias del Supremo y del Constitucional.

-¿De qué se siente más satisfecho en su carrera?

-De haber sido decano y haber hecho un colegio que antes no teníamos, porque había dos habitaciones en las dependencias de la Audiencia Provincial y una máquina de escribir.

-La Cruz de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort es el broche de oro a su carrera...

-Sí, pero tengo la Cruz y la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía, que para los abogados son más importantes que esta, porque son para abogados y la de San Raimundo de Peñafort es para la rama del derecho.

**TAGS RELACIONADOS**

abogacia, vida, renunciado, familia, difícil, adios

Publicidad



**0 comentarios**

0



Deja un mensaje...

El más nuevo Comunidad

Compartir

**TAMBIÉN EN EL NORTE DE CASTILLA**

¿QUÉ ES ESTO?

**El Valladolid se deja crédito en Almería - Real Valladolid C. F.**

100 comentarios • hace 3 horas

AvatarPepoZorrillo — El partido era un 0-0 de aquí a Moscú hasta que Muñiz volvió hacer de las suyas.En cualquier caso partido ...

**José Bono analizará la situación de España en un desayuno informativo. ...**

0 comentarios • hace 1 hora

AvatarAñes — pues que lo analice bien y nos diga a todos que como teniendo un padre que se dedicaba a vender alpargatas ha ...

**Valladolid, capital internacional de las tapas. elnortedecastilla.es**

8 comentarios • hace 3 horas

AvatarEneiga — Valladolid, capital internacional de las tapaderas.

**Pedrajas deberá esperar para tener su tercer médico de familia. ...**

0 comentarios • hace 12 horas

AvatarJasrón — Y que pasa cuando hay una vacante por enfermedad?? Nos seguimos quedando sin medico??? Esto es de ...

Suscríbete

Avísame si queito y oua site



Acceso clientes Librería virtual
Usuario Contraseña
Noticias, artículos... Buscar

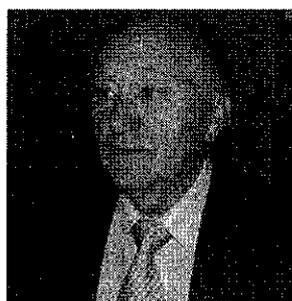
ABOGADO

El ex decano de los abogados de Palencia recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort

Daniel Ibáñez anunció en el acto, ante familiares y amigos, que abandona el ejercicio profesional tras cincuenta años.

El Derecho / Madrid | 30.10.13

Comentar



Daniel Ibáñez

Los máximos responsables de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, presidieron la entrega al ex decano de los abogados de Palencia, Daniel Ibáñez, de la condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort en grado de Cruz Distinguida, en reconocimiento a los servicios prestados en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

En un salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia cuajado de compañeros, familiares y amigos, Ibáñez anunció que a finales de este año abandonará el ejercicio profesional tras medio siglo de dedicación a la Abogacía y veinticinco años al frente del Colegio de Palencia.

Visiblemente emocionado, -"aunque no quería", señaló momentos antes del acto, "creo que no lo voy a poder evitar"-, Ibáñez Espeso, recibió la condecoración con la que ve reconocida su trayectoria y su trabajo por la Abogacía a lo largo de este tiempo.

Quien fuera decano de los abogados de Palencia entre los años 1987 y 2012, puesto que abandonó a finales del pasado año, siendo el más antiguo de los decanos de toda España, explicó que "en cuanto cierre un par de asuntos que tengo pendientes, a finales de este año, dejo el ejercicio, aunque no dejaré de estar colegiado", y se confesó "muy orgulloso de haber sido decano del Colegio de Abogados de Palencia".

Ibáñez, que también recibió la Cruz y la Gran Cruz al Mérito en el Ejercicio de la Abogacía concedidas por el CGAE en los años 2002 y 2004, bromeó acerca de su trayectoria musical "porque también fui pianista cuando estudiaba la carrera en Valladolid", y se mostró profundamente agradecido a sus compañeros, letrados y decanos de otros colegios de abogados, por su apoyo, así como al presidente de la Abogacía Española, que se refirió al exdecano como "uno de los mejores" por su respaldo.

Al acto de entrega asistieron, asimismo, el actual decano del Colegio, Santiago González, y diversas autoridades judiciales de la provincia.

tesauro Palencia, Abogado

Comentar

o Comentarios

Escribe tu comentario

Añadir comentario

\* Nombre

Input field for name

Comentario

Input field for comment

\* Correo electrónico

Input field for email

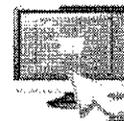
(\* Datos obligatorios

He leído y acepto las condiciones de la Política de Privacidad y el Aviso Legal

Enviar

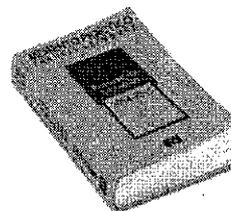
DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos



Solicitar

CASACIÓN



Memento Recurso de Casación

Domine las diferentes modalidades de recurso de casación, sus trámites y criterios de admisión

ENTREVISTA

ARRENDAMIENTOS URBANOS

"La reforma de la LAU genera muchas dudas legales en torno a los procesos de desahucio"

Leer más



NOVEDAD



Memento Sociedades Mercantiles 2014

Soluciones prácticas para crear, administrar, liquidar o transformar una sociedad

INSTITUCIONAL

TITULADOS MERCANTILES Grupo Francis Lefebvre y el ICCTME firman un convenio de

